

Normas de aplicación específica en caso de que se solicite la documentación para los consulados:

1. Para obtener el certificado de matrícula deberá matricularse de al menos 3 asignaturas en la Universidad de Alicante, rellenar el formulario, firmar las condiciones específicas y adjuntar una fotocopia del pasaporte.
2. Si el alumno no se presenta dentro de las dos primeras semanas del curso su matrícula quedará anulada.
4. Los alumnos que no puedan acudir por causa imputable a la no obtención de la documentación necesaria para su estancia en España, deberán poner en conocimiento, como mínimo 72 horas antes del comienzo del curso, y por escrito, su renuncia al Centro Superior de Idiomas (spanish@csidiomas.ua.es), acompañando para ello el justificante o certificado del consulado o embajada de España. En este caso, tendrán derecho a la devolución del importe del curso pagado hasta el momento, de acuerdo a las siguientes condiciones:
 - 150€ serán para al Centro Superior de Idiomas en concepto de gastos de caución.
 - En ningún caso se admitirán devoluciones del importe de la matrícula si se cancela el curso fuera de los plazos establecidos anteriormente.

Firma la presente aceptando dichas condiciones,

Firma:

Nombre:

Fecha: